



## Anuncio de adjudicación

---

El Consejero con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información con fecha 07 de diciembre de 2016 dictó Resolución de adjudicación del expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de los Servicios de Mantenimiento del Sistema de Gestión Documental de Secretaría del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (A-536-2016).

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área que tramita el expediente: Área Tenerife 2030. Consejería con delegación especial en TIC y Sociedad de la Información.
- c) Servicio: Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.
- d) Teléfono: 901 501 901
- e) Fax: 922 239 704

### 2. Objeto:

- a) Tipo de contrato: contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción del objeto: prestación de un Servicio de ejecución de tareas asociadas al mantenimiento de la aplicación de Secretaría, en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en los términos y requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

### 3. Tramitación, procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad, en aplicación de lo establecido en el art. 174. e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

### 4. Presupuesto:

- a) Presupuesto de licitación (IGIC no incluido): **CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (4.200,00 €)**
- b) IGIC: **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (294,00 €).**

### 5. Adjudicación:

- a) Órgano de contratación: Consejero con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información.
- b) Fecha: Resolución de 07 de diciembre de 2016.
- c) Contratista adjudicatario: IGNOS, Estudio de Ingeniería, S.L.
- d) Importe de adjudicación (IGIC no incluido): **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (3.450,00.- €).**
- e) IGIC: **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (241,50.- €)**
- f) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de SEIS (6) MESES contados a partir del 02 de enero de 2017.



---

#### **6. Formalización:**

- a) Plazo de formalización del contrato: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de adjudicación al contratista adjudicatario.

#### **7. Recurso de alzada:**

- a) Plazo: Un mes (1) desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.
- b) Órgano ante el que debe de presentarse: registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para su resolución.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General y Registros Auxiliares integrados en la Red de Oficinas del Centro de Servicios al Ciudadano del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y en cualesquiera otros de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2016.**

**Fdo. El Consejero con delegación especial  
en TIC y Sociedad de la Información**